

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00322 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	ALMA ROSA TORRES BOCANEGRA
DEMANDADO:	NACIÓN – MINEDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA)
AUTO DE TRÁMITE No.	1936 DE 2013

De acuerdo con el inciso 4º del artículo 192 de la ley 1437 de 2011 – CPACA– cuando el fallo de primera instancia sea de de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, se deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso.

Mediante memorial radicado el día 6 de agosto del presente año¹, el apoderado del Ministerio de Educación interpuso recurso de apelación contra la sentencia proferida el 13 de agosto de 2013² y por escrito radicado el 14 de agosto del mismo año³, el apoderado de la parte demandante instauró igualmente recurso de apelación, frente a la misma providencia.

¹ Visible del folio 173 al 177.

² Obrante del folio 160 al 170.

³ Visible del folio 178 al 183.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

En consecuencia, de conformidad con la norma citada, se convoca a las partes a audiencia de conciliación, la cual tendrá lugar el **DÍA LUNES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS ONCE (11:00) A.M.**, en las instalaciones del Despacho.

Se recuerda que la asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no comparece a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretario